COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y CHALECOS ANTIBALAS

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/17**"ADQUISICIÓN DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y CHALECOS ANTIBALAS"**, realizada por la UOC N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes, tres mil millones).

El sistema de adjudicación es por lote.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 05 de junio de 2017 a las 09:10 hs., presentando sus ofertas las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	COTIZA LOTES N°	MONTO TOTAL
1	MEGA SERVICE S.R.L.	1 y 2	2.999.700.000

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 08/2017, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, en el salón de Actos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, se procedió a dar inicio a la tarea de evaluación de ofertas siendo las 07:00 horas del día martes 06 de junio de 2017 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 117 de fecha 25 de abril de 2017 del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los siguientes:

Presidente del Comité de Evaluación:

- TCnel DCEM HUMBERTO MOREL ESCOBAR.

Secretario:

- Tte N Int HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ.

Miembros:

- Tte JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA.
- SOP Inf CECILIO RAFAEL CANO OZUNA.
- Sgto A Int EMIGDIO BARBERAN DUETTE.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del C.E. no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de la oferta presentada, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS.

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se procede a la evaluación de la oferta siguiendo lo establecido en los Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de evaluación del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) del PBC.

N°	DOCUMENTOS BÁSICOS	MEGA SERVICE
1	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten la representación el Oferente sean suficientes y adecuados.	CUMPLE
4	Los documentos hayan sido debidamente firmados.	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, prescribe: **Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1, 2, 3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados…". **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante.**

La oferta que cumple con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es:

- MEGA SERVICE S.R.L.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PROVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

El Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art 59, en el penúltimo párrafo dispone: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".**

Este Comité de Evaluación no tuvo necesidad de requerir ningún documento, ya que la **EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.**, presentó todas las documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, pasa a ser analizada en las siguientes etapas.

3.3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

a) Capacidad legal: Se procede a analizar la oferta conforme a la documentación indicada en la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) y la Sección VII Anexos. Documentos que componen la Oferta del PBC.

a.1) Análisis de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

REQUISITOS	MEGA SERVICE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

a.2) Análisis de la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

REQUISITOS	MEGA SERVICE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

a.3) Análisis conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.

REPRESENTANTES	C.I N°	CRITERIOS	RESULTADO
Mario Mareco Benitez	1.591.907	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en al Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".	Presenta
Luz Marilda Fernandez	1.888.628		Presenta
Carlos Cesar Quiñonez	2.207.755		Presenta
Natalia Villalba de Quiñonez	3.822.849		Presenta
Mario Mareco Benitez	1.591.907	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendido en las prohibiciones del Inc a. Art.40.	No se registran Datos
Luz Marilda Fernandez	1.888.628		No se registran Datos
Carlos Cesar Quiñonez	2.207.755		No se registran Datos
Natalia Villalba de Quiñonez	3.822.849		No se registran Datos
Mario Mareco Benitez	1.591.907	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendidas en las prohibiciones del Inc. b, contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se registran Datos
Luz Marilda Fernandez	1.888.628		No se registran Datos
Carlos Cesar Quiñonez	2.207.755		No se registran Datos
Natalia Villalba de Quiñonez	3.822.849		No se registran Datos

La Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, cumple con el suministro de los Requisitos de la Capacidad Legal, establecidos en la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) del PBC, por lo tanto la oferta de la empresa mencionada pasa a ser analizada en la siguiente etapa.

b) Capacidad financiera: en la segunda etapa, se procede a corroborar los requisitos y a realizar los cálculos de los índices establecidos en la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) inc. a) del PBC, conforme a las documentaciones presentadas.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se pasa a analizar los siguientes índices:

INDICE (2013, 2014 y 2015)	MEGA SERVICE
Índice de Liquidez	5.23
Índice de Endeudamiento	0.23
Rentabilidad	0.95
RESULTADO	**CUMPLE**

Conforme a los índices establecidos en los Requisitos de la Capacidad Financiera, mencionados en la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. del Pliego de Bases y Condiciones, la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** cumple satisfactoriamente y pasa a ser analizada en las siguientes etapas.

c) Experiencia: en la tercera etapa, se procedió a la revisión de los documentos que acreditan la experiencia de la Empresa, conforme a lo establecidos en la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) inc. c) del Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA	MEGA SERVICE
Copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de tiendas de campaña, chalecos antibalas y/o bienes similares (equipos de uso militar) que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta. En los últimos 4 años (2013, 2014, 2015, 2016).	CUMPLE
Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), siempre que correspondan a los últimos 4 años (2013, 2014, 2015, 2016). Los certificados deben corresponder a tiendas de campaña, chalecos antibalas y/o bienes similares (equipos de uso militar), según la oferta presentada.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Conforme a la Copia de Contratos o facturas presentadas por la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, se constata que cumple satisfactoriamente con la provisión de los documentos solicitados en la Sección II. Criterios De Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. del Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

En virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", Numeral 2 del Decreto N° 21909/03 y de acuerdo al análisis realizado, *no hubo errores aritméticos en la oferta presentada.*

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.

Según el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente informe, la oferta se clasifica en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" Numeral 3 del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.		
N°	**LOTES**	**MONTO TOTAL**
1	LOTE N° 1 TIENDAS DE CAMPAÑA	2.490.000000
2	LOTE N° 2 CHALECOS ANTIBALAS	509.700.000
TOTAL GENERAL		**2.999.700.000**

De conformidad al cuadro precedente se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado.

6. Análisis conforme a la Resolución DNCP N° 1173/16 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART.2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.

LOTE N° 1 TIENDAS DE CAMPAÑA					
ITEM N°	**PRECIO OFERTADO**	**PRECIO REFERENCIAL**	**DIFERENCIA**	**PRECIO INF.30% DEL REFERENCIAL**	**PRECIO SUP.20% DEL REFERENCIAL**
1	561.000.000	558.000.000	3.000.000	-	1%
2	155.000.000	153.000.000	2.000.000	-	1%
3	151.000.000	152.000.000	1.000.000	1%	-
4	150.000.000	153.000.000	3.000.000	2%	-

LOTE N° 2 CHALECOS ANTIBALAS				
ITEM N°	**PRECIO OFERTADO**	**PRECIO REFERENCIAL**	**DIFERENCIA**	**PRECIO INF.30% DEL REFERENCIAL**
1	8.495.000	8.500.000	5.000	0%

Se ha realizado el análisis de los precios y la oferta se encuentra dentro de los parámetros de *precios de mercado aceptables.*

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA MAS BAJA, RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL ART. 61 "MÉTODO DE EVALUACIÓN" DEL DECRETO Nº 21909/03.

CRITERIOS	MEGA SERVICE
DOCUMENTOS LEGALES: Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA: Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA: Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

8. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/17 **"ADQUISICIÓN DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y CHALECOS ANTIBALAS"**, realizada por la UOC Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, al siguiente oferente: **MEGA SERVICE S.R.L.**, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. El precio ofertado además resulta razonable y conveniente para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente.

El presente informe terminó de elaborarse el día martes 06 de junio de 2017 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

EMIGDIO BARBERAN DUETTE
Sgto A Int – Miembro C.E.

CECILIO RAFAEL CANO
SOP INF – Miembro C.E.

EDER HUMBERTO LÓPEZ
Tte JM – Miembro C.E.

HUGO ARNALDO RAMOS
Tte N Int – Secretario C.E.

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
TCnel DCEM - Presidente Comité de Evaluación

MEGA
SERVICE S.R.L.

IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES

Equipos de seguridad: Personal e Industrial, Maquinarias Industriales, Mobiliarios, Electrodomésticos, Equipos e Insumos de Oficinas en gral.

Teléfono/Fax: (595) 21-213-467
(595) 21-214-125
(595) 21-512-844

PAULSON KÄRCHER® Futuretech

E-mail: megaservice@tigo.com.py / megaservicesrl@gmail.com

Cnel. Ángel López Nº 557 Edif. Cnel. López Planta Baja entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Villa Aurelia-Asunción - Paraguay

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N°1 TIENDA DE CAMPAÑA				
1.1	TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR MARCA: OUTDOOR VENTURE CORP. MODELO: TEMPER IV PROCEDENCIA: U.S.A.	2	136.960.000	273.920.000
1.2	CAMAS LITERA DE CAMPAÑA DESMONTABLES MARCA: DISCOBED MODELO: 19793MB PROCEDENCIA: U.S.A. / CHINA	20	4.500.000	90.000.000
1.3	ACONDICIONADORES DE AIRE PORTÁTIL CON ESPECIDICACIONES MILITARES MARCA: DANTHERM MODELO: AC-M11 PROCEDENCIA: DINAMARCA	2	185.000.000	370.000.000
1.4	GRUPO ELECTRÓGENO CABINADO DIESEL 37,5 KVA, TRIFÁSICO MONTADO EN REMOLQUE DE 2 EJES CON SUSPENSIÓN BASCULANTE.	2	194.040.000	388.080.000
	TOTAL ITEM 1			**1.122.000.000**
2.1	TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR MARCA: OUTDOOR VENTURE CORP. MODELO: TEMPER IV PROCEDENCIA: U.S.A.	3	136.960.000	410.880.000
2.2	MESAS PLEGABLES TIPO BANQUETA MARCA: LIFETIME MODELO: 80175 PROCEDENCIA: U.S.A./CHINA	12	910.000	10.920.000
2.3	SILLAS PLEGABLES MARCA: LIFETIME MODELO: 80155 PROCEDENCIA: U.S.A./CHINA	120	360.000	43.200.000
	TOTAL ITEM 2			**465.000.000**
3.1	TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR MARCA: OUTDOOR VENTURE CORP. MODELO: TEMPER IV PROCEDENCIA: U.S.A.	3	127.052.020	381.156.060
3.2	Escritorio doble plegable de uso militar MARCA: PELICAN MODELO: 472-FLD-DESK-DD PROCEDENCIA: U.S.A.	3	8.699.460	26.098.380

NonLethal Technologies™ RUAG NIGHTLINE, INC. Guarany tradição e tecnologia CAMELBAK

MEGA
SERVICE S.R.L.

IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES

Equipos de seguridad: Personal e Industrial, Maquinarias Industriales, Mobiliarios, Electrodomésticos, Equipos e Insumos de Oficinas en gral.

Teléfono/Fax: (595) 21-213-467
(595) 21-214-125
(595) 21-512-844

PAULSON KÄRCHER Futuretech

E-mail: megaservice@tigo.com.py / megaservicesrl@gmail.com

Cnel. Ángel López Nº 557 Edif. Cnel. López Planta Baja entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Villa Aurelia-Asunción - Paraguay

3.3	Escritorio monocompuesto plegable de uso militar MARCA: PELICAN MODELO: 472-FLD-DESK-DD PROCEDENCIA: U.S.A.	3	7.401.240	22.203.720
3.4	Estante de Campo con protección estanca MARCA: PELICAN MODELO: 472-FLD-DESK-DD PROCEDENCIA: U.S.A.	3	7.847.280	23.541.840
	TOTAL ITEM 3			**453.000.000**
4.1	TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR MARCA: OUTDOOR VENTURE CORP. MODELO: TEMPER IV PROCEDENCIA: U.S.A.	3	115.000.000	345.000.000
4.2	CAMAS LITERA DE CAMPAÑA DESMONTABLES MARCA: DISCOBED MODELO: 19793MB PROCEDENCIA: U.S.A. / CHINA	30	3.450.000	103.500.000
4.3	3 MOSQUITERO AUTOPORTANTES DESMONTABLES MARCA: DISCOBED MODELO: 19793MB PROCEDENCIA: U.S.A. / CHINA	30	50.000	1.500.000
	TOTAL ITEM 4			**450.000.000**
TOTAL GENERAL LOTE N°1				2.490.000.000
LOTE **N°2 CHALECOS ANTIBALAS MAS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV**				
1.1	1 CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA NIJ 0101.06 MARCA: POWER HIT MODELO: DEFENSE 1 PROCEDENCIA: MEXICO	60	3.920.000	235.200.000
1.2	2.2 PLACA BALISTICA NIVEL IV NIJ 0101.06 MARCA: POWER HIT MODELO: OKIV PROCEDENCIA: MEXICO	120	2.287.500	274.500.000
	TOTAL ITEM 1			**509.700.000**
TOTAL GENERAL LOTE N°2				509.700.000
	TOTAL GENERAL (LOTE 1 + LOTE 2)			**2.999.700.000**

NonLethal Technologies™ RUAG NIGHTLINE, INC. Guarany tradição e tecnologia CAMELBAK